



Resolución de 19 de septiembre de 2019, del director gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), por la que se designa la comisión de valoración de la bolsa de empleo temporal de la categoría de técnico y técnica especialista en radioterapia, convocada mediante resolución de 27 de junio de 2019, del director gerente del CHGUV, (convocatoria BET/07/19).

Mediante Resolución de 27 de junio del 2019 del director de gerente del CHGUV, publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, nº 8586, de fecha 8 de julio de 2019, se convocó la bolsa de empleo temporal de la categoría de técnico y técnica especialista en radioterapia, siguiendo el procedimiento establecido en las normas reguladoras de la contratación de duración determinada y la mejora de empleo aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2016 del director gerente del CHGUV (DOCV 7811, de fecha 22.06.2016).

La base sexta de la convocatoria establece que los méritos se valorarán por una comisión constituida de conformidad con el artículo 14 de la normas reguladoras del procedimiento. Su composición se hará pública en el tablón de anuncios y en la web corporativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida base sexta de la convocatoria de conformidad con las referidas normas reguladoras y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado segundo, punto 10 del Acuerdo del 12 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y de gestión económica en diversos órganos del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia,

RESUELVO

Primero

Designar como miembros de la comisión de valoración para la bolsa de empleo temporal de la categoría de técnico y técnica especialista en radioterapia las siguientes personas:

Presidenta titular: Don Tomás Aparicio Navarro, director de Enfermería.

Presidente Suplente: Doña Amparo Romero Martínez, directora Médica Asistencial.

Vocal 1º titular: Doña Luisa Serred Mateo, coordinadora de Enfermería.

Vocal 1ºsuplente: Don Juan Antonio Pérez Valera, coordinador de Enfermería.

Vocal 2º titular: Doña Rosa Zomeño Martínez, designado por el Comité de Empresa.

Vocal 2º suplente: Doña Mª Angeles Tur Cervantes, designada por el Comité de Empresa.

La secretaría de la comisión será desempeñada por las siguientes personas en representación de la Dirección de Recursos Humanos:

Secretaria titular: Doña Adelina Domenech Pérez.

Secretaria suplente: Doña María Díaz Galindo.



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



Segundo

Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos y en la web corporativa

Tercero

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV, dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere procedente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el mencionado plazo sin que se haya interpuesto recurso alguno, esta resolución será firme a todos los efectos.

Valencia, 19 de septiembre del 2019



EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Enrique Ortega González